

Telecomunicaciones subirán por impuesto

(excepto telefonía pública y rural)

Vie, 11/09/2009 - 08:24

Eric Rangel, director del Centro de Investigaciones Económicas de UANL, Dijo que el impuesto de cuatro por ciento va a ser sobre la facturación del celular y el teléfono doméstico y las excepciones serán los teléfonos.

Monterrey, NL.- El impuesto de cuatro por ciento a los servicios de telecomunicaciones va a tener un impacto sobre toda la población, porque tiene un uso masivo, ya que grava el servicio de celulares y teléfonos fijos.

“Con excepción de la telefonía rural, este impuesto especial a las telecomunicaciones va a tener un impacto sobre toda la población. Es una de las críticas que se le hace al programa lanzado”, afirmó Eric Rangel, director del Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

“De alguna manera (el Gobierno) está mandando la señal de que quiere aumentar la recaudación fiscal, pero no hay una idea clara de cómo se va a incentivar después a la economía para que empecemos a crecer”, criticó el académico.

Dijo que el impuesto de cuatro por ciento va a ser sobre la facturación del celular y el teléfono doméstico y las excepciones serán los teléfonos públicos y la telefonía rural, así como el servicio de interconexión.

“Si compras tiempo aire vas a tener menos minutos, qué tantos menos, va a depender de la elasticidad, a veces las empresas prefieren no cargar el 4% completo al consumidor, porque disminuye la venta de sus productos, a lo mejor dicen yo pago dos por ciento y tu pagas el otro dos por ciento”.

Un ejemplo, dijo es que si una persona compra tiempo aire por 100 pesos, estará pagando el IVA, más un dos por ciento que es el impuesto de combate a la pobreza, pues la idea es aplicarlo a la venta de todos los bienes y servicios sin excepción. En cambio el cuatro por ciento es sobre el total del bien recibido, no sólo sobre el valor agregado.

Claves

Al bolsillo

- Una de las propuestas del paquete fiscal 2010 es cobrar un cuatro por ciento en los servicios de telecomunicaciones como telefonía fija, celular e internet.
- Según afirmó Eric Rangel, director del Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), esto impactaría a toda la población.
- El impuesto de cuatro por ciento va a ser sobre la facturación del celular y el teléfono doméstico y las excepciones serán los teléfonos públicos y la telefonía rural, así como el servicio de interconexión.

Lourdes Flores

<http://www.milenio.com/node/283611>